

EXTRACTO

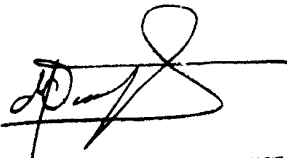
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **RIGHTTEK TECNOLOGIA APROPIADA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Novena del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ- 0004267 el 21/12/2000

El capital suscrito actual es **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CINCUENTA MIL**, acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas. Y el capital autorizado es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se introduce además reforma a los siguientes artículos: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital social de la compañía está dividido en: Capital autorizado, capital suscrito y capital pagado. El capital autorizado de la compañía será de cuatro mil dólares americanos.....; y, el capital suscrito y pagado de la compañía es de dos mil dólares americanos, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una,..." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cincuenta mil y serán firmadas por el Gerente General de la compañía...." "ARTICULO DECIMO QUINTO: DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: Designar y remover al Presidente, Gerente General, Gerente Administrativo-Financiero y a los Gerentes,..." "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- Son atribuciones y deberes del Gerente General y Presidente: Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas;..." "ARTICULO DECIMO OCTAVO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y GERENTES AUXILIARES.- Son deberes y atribuciones del Gerente Administrativo-Financiero y Gerentes auxiliares las que indique la Junta Junta General, el Presidente y el Gerente General." "ARTICULO DECIMO NOVENO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMISARIOS.- Son atribuciones y deberes de los Comisarios, lo dispuesto en la Ley de Compañías."

ORL/CMdeL.-

Guayaquil, 19 2000


AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (E)